



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

# Resolución de Dirección Ejecutiva

**N° 005-2018-MINAM/VMDERN/PNCB**

Lima, 28 de febrero de 2018

## VISTO:

El escrito S/N de fecha 26 de febrero de 2018, presentado por Roxana Paola Quelopana Zapata, Jefa de la Unidad Administrativa;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, de fecha 05 de enero de 2017, se designó a Roxana Paola Quelopana Zapata como Jefa de la Unidad Administrativa del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

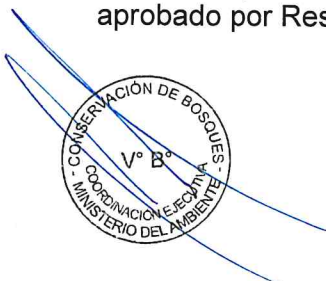
Que, escrito S/N de fecha 26 de febrero de 2018, la Jefa de la Unidad Administrativa, informó que hará uso de su periodo vacacional entre los días 28 de febrero al 14 de marzo de 2018; en tal sentido, corresponde encargar las funciones de la Unidad Administrativa;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 9.9 del Reglamento Interno de Trabajo del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado mediante resolución Ejecutiva N° 025-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES, de fecha 15 de octubre de 2015, en caso de ausencia del titular de una Unidad Orgánica, la Coordinación Ejecutiva puede encargar a un trabajador tales funciones;

Que, en ese contexto, resulta conveniente emitir el acto administrativo que encargue las funciones de la Unidad Administrativa a fin de asegurar el normal funcionamiento de la referida Unidad;

Con el Visado del Coordinador Responsable del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; y en uso de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2016-MINAM;





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar a partir de la fecha hasta el 14 de marzo de 2018, las funciones de la Unidad Administrativa del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático al CPC Francisco Remigio Arce Tapia, Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al servidor Francisco Remigio Arce Tapia y a todas las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



-----  
CESAR AUGUSTO CALMET DELGADO  
Coordinador Ejecutivo  
CONSERVACION DE BOSQUES  
Ministerio del Ambiente

